

155429

155.429

**INFORME DE ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
BLACKSTONE PETROLEUM S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2008.**

Quito, Abril de 2009.

Señores
Accionistas
BLACKSTONE PETROLEUM S.A.
Presente.-

De mi consideración

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la compañía BLACKSTONE PETROLEUM S.A. a continuación presento el informe de la Administración por el ejercicio económico 2008, en los siguientes términos:

La compañía se constituyo por escritura pública otorgada en Quito el 14 de marzo de 2006, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el 30 de Marzo de 2006.

1.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.-

La administración ha dado estricto cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la empresa, que han sido instaladas de acuerdo con la ley.

2.- INFORMACION SOBRE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

En el ámbito laboral y legal no hubo hechos relevantes, u otros que tengan significación.

3.- SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO DE 2007.

CUENTA	2007	2008
Activos		
Activos corrientes		
Caja Bancos	-	-
Cuentas por cobrar	2.038	2.038
Gastos de Investigación y Similares	4.528	8.939
Gastos Preoperacionales	5.126	5.126
TOTAL	11.692	16.103

La compañía durante el año 2008 no realizó ninguna actividad operativa por lo tanto no generó ingresos gravables.

4.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.-

Las recomendaciones son las siguientes:

- Buscar socios estratégicos para lograr el financiamiento de nuevos proyectos.
- Realizar Joint ventures con compañías nacionales o extranjeras con el fin de optimizar los recursos disponibles al momento.

5.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual, especialmente aquellas contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual, Legislación Comunitaria e internacional vigente. Así mismo, la compañía ha cumplido con las normas sobre derechos de autor, habiendo obtenido todas las licencias necesarias para su actividad, especialmente sobre licencias de uso de software y copyrights.

Quito, Abril de 2009.

Atentamente,



Robert Washer
Gerente General